

PROCEDIMIENTO DOTACIÓN DE PORTÁTILES DE MADRID DIGITAL PARA DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS

Por acuerdo entre la Consejería de Educación y Madrid Digital desde el curso pasado se han asignado portátiles pertenecientes a Madrid Digital a miembros de los equipos directivos de los centros para su uso en la tareas administrativas que tienen que realizar. Para la solicitud de este equipamiento debe seguirse el procedimiento que se describe a continuación

1. La D.G. Infraestructuras y Servicios, a través de RAÍCES, proporcionará el cupo de portátiles para cada Centro a fin de que todos los centros conozcan su cupo, y evitar que **nuevas solicitudes de portátiles si el cupo lo tienen completo.**
2. Los equipos se entregan en la dirección del Centro donde se encuentra la persona destinataria del equipo, que deberá firmar el albarán de entrega del mismo.
3. El portátil entregado, quedará asociado a la persona y cargo que ocupa. Una vez realizada la entrega del mismo, **en el caso de haya sido usado (aunque haya sido sólo una vez)** no se puede reasignar a otro destinatario del centro.
4. **A partir de ahora (septiembre 2021), la petición se realizará de modo individual por los centros.**
5. **Las peticiones de nuevos portátiles hasta completar el cupo asignado al centro:**

Se podrán realizar por estas dos vías:

- A través del Portal FARO, preferentemente. Por esta vía la petición llega antes a los equipos encargados de la distribución.
- Por Correo a MD_CAU@madrid.org

En ambos casos la petición deberá adjuntar el [formulario "Petición de portátiles corporativos para Centros Educativos"](#) con los datos cumplimentados y firmados: <http://cloud.educa.madrid.org/index.php/s/dTpy1nbHttf3yAd>

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que los usuarios destinatarios de los portátiles dispongan previamente de correo de madrid.org.

Si no dispusieran de acceso a madrid.org, deberán solicitarlo a través de FARO, adjuntando cumplimentada la ficha "[FGA AG01 Acceso básico a la red institucional de la CM v.12.2.xls](#)": https://intranet3.madrid.org/usug_micuenta_intra/listaFicha.jsf

Una vez realizada la petición de un portátil por parte del Centro, Madrid Digital tramitará la dotación, finalizando con la entrega del portátil en el Centro, a la persona indicada en la petición, que deberá firmar el albarán de entrega.

6. **Peticiones de portátiles por sustitución del usuario inicial (por cese, jubilación, etc.):** Si el destinatario inicial hubiera rechazado el portátil o ya no ocupara el cargo en el equipo directivo del Centro, se pueden dar dos situaciones distintas:

- a. Si el portátil ya **hubiera sido usado (aunque haya sido sólo una vez)** por el destinatario inicial, el portátil tiene que ser devuelto a Madrid Digital, abriendo incidencia a través de nuestro CAU, para que se proceda a la recogida del equipo.
- b. En el caso de que el portátil **no haya sido usado y aún estuviera en su caja sin desembalar**, el nuevo Director abrirá una petición en FARO, y en dicha petición deberá adjuntar el formulario “Petición de portátiles corporativos para Centros Educativos” con los datos cumplimentados y firmados.

A continuación, desde M.D. se le remitirá por email un albarán de entrega a nombre del nuevo destinatario, que deberá ser firmado por el mismo y devuelto a M.D., a la dirección email remitente.